

INSTITUTO KIPLING MORELIA



K-MUN 2021

PROTOCOLO OFICIAL





VISIÓN

Ser una institución de referencia a nivel nacional, por la calidad de su modelo y precisión del protocolo de debate conforme a lo establecido por las Naciones Unidas en este respecto. Además de ser los pioneros en Michoacán a nivel secundaria en participar activamente de diversos modelos avalados por la ONU tanto a nivel nacional como internacional; coadyuvar a que se consoliden los MUN's en nuestro estado.

MISIÓN

Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Kipling Secundaria, a través de la participación activa en el Modelo de Naciones Unidas KMUN, permitiendo con ello, coadyuvar en la concientización internacional, partiendo del conocimiento y actuación de forma diplomática y pacífica sobre hechos, situaciones y realidades a nivel mundial que aquejan a la humanidad.

REGLAMENTO.

ARTÍCULO I

Las autoridades del Modelo de Naciones Unidas K-MUN están compuestas por: Coordinadores Generales, que serán los directores de la Institución, tanto Dir. de Secundaria como Dir. de Inglés. Posteriormente de manera jerárquica está el Alto Comando, autoridades máximas en el desarrollo del modelo en los foros y las Mesas, autoridades de cada comité.

Los Cascos Azules cumplen con funciones de apoyo, tanto a los Coordinadores Generales, como al Alto Comando, Reporteros, Mesas y Delegados, todos ellos liderados por un Jefe de Cascos Azules, que designa el Alto Comando.

Los delegados están bajo la autoridad de las mesas, Alto Comando y Coordinadores Generales y deberán expresar respeto irrestricto en todo momento.

ARTÍCULO II

El Alto Comando está integrado por estudiantes elegidos por los Coordinadores Generales de KMUN y representan la autoridad máxima del modelo en los foros. Lo encabeza el Secretario General, máxima autoridad dentro del modelo, cuya decisión es final e inapelable.

Todo asunto que no pueda ser resuelto por las mesas u otros miembros del Alto Comando deberá ser tratado con el Secretario General y Coordinadores Generales, que tomarán la decisión final.



II.I El Vicesecretario General precede al Secretario General; él es el encargado de vigilar el orden y desarrollo del modelo. Fungirá como rector dentro del modelo.

II.II Los Coordinadores Generales serán miembros del Alto Comando; vigilarán que el flujo de la discusión en cada comité esté encaminada a una resolución contundente y que todo lo que se discuta sea verdadero. Podrán intervenir solamente para hacer precisiones y no pueden intervenir directamente en el debate. Nunca podrán rebatir argumentos, mas pueden corregir la información expuesta.

En cualquier momento pueden ejercer su autoridad en medidas disciplinarias y académicas, incluso con los miembros del Alto Comando, de ser necesario.

II.III El Coordinador General de Logística, es el encargado de garantizar que todos los recursos materiales, humanos y de organización estén en tiempo y forma para el adecuado desarrollo del modelo. Es la autoridad directa del Jefe de Cascos Azules.

II.IV El jefe de cascos azules es el encargado de coordinar y organizar a los cascos azules que apoyaran el los foros.

ARTÍCULO III

La Mesa de cada Comité estará integrada por cinco Miembros: El Presidente, el Secretario, el Moderador, los Cascos Azules y el Reportero. Todos los integrantes deberán dominar el presente protocolo y cualquier asunto extraordinario deberá ser tratado con Alto Comando.

III.I El Presidente es el encargado de abrir y cerrar las sesiones, así como de revisar que haya orden en el foro. En situaciones internas, el Presidente tiene decisión inapelable, a menos que algún miembro del Alto Comando ya haya tomado una decisión al respecto. El presidente es el único miembro de la mesa que puede amonestar a los delegados.

III.II El Secretario es el encargado de revisar las posturas entregadas por los delegados, de tomar nota de las participaciones, hacer el pase de lista, anotar la lista de oradores y encargarse del uso de la página MUN manager. Llevará un registro de las amonestaciones en un lugar siempre visible. Cuando el Presidente no se encuentre en el recinto del comité por cualquier razón, el Secretario fungirá como Presidente interino hasta el regreso del Presidente.

III.III El Moderador será quien estará en contacto directo con los delegados y moderará el flujo del debate. Dará la palabra a los delegados y es su decisión ponerlos fuera de orden o no. Mantendrá el orden y respeto entre las delegaciones y exhortará a participar a todos los delegados. Propondrá Mociones de Procedimiento cuando no haya iniciativa de parte de los delegados y durante los Caucus Moderados (Véase: Desarrollo del Modelo) ayudará a los delegados en cualquier duda que tengan.

III.IV Los Cascos Azules estarán encargados de apoyar al Secretario, mandando notas diplomáticas y supervisando que la información que se debata por parte de los delegados sea siempre verdadera y apegada a los principios diplomáticos de las Naciones Unidas, además informará a la Mesa sobre delegados que estén presentando conducta inapropiada en el desarrollo del foro, para reconvenirlos o aplicar la medida disciplinaria que corresponda.

III.V Los Reporteros estarán encargados de tomar capturas de pantalla y videos para publicarlos en las páginas y cuentas oficiales del modelo.

ARTÍCULO IV

El Modelo de Naciones Unidas K-MUN 2021 contará con tres foros: Asamblea General 1 (AG1), Consejo de Seguridad (CS) y Consejo de Derechos Humanos (CDH).

IV.I La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos son órganos independientes que aprobarán sus mismas resoluciones,

después de que el Secretario General y el Vicesecretario General hayan dado su consentimiento.

ARTÍCULO V

Tanto las Mesas como los delegados y Cascos Azules deberán seguir las siguientes reglas de comportamiento mientras estén en el Modelo. Cualquier infracción al Reglamento será equivalente a una amonestación. Dos amonestaciones a un delegado significarán su suspensión de una sesión de su comité y tres amonestaciones será la expulsión del modelo. Las amonestaciones las pueden imponer tanto el Presidente del comité como el Alto Comando.

V.I En todo momento se debe mantener una postura diplomática y respetuosa hacia todos los participantes del modelo. No se tolerará lenguaje altisonante, grosería, insulto racista o de género, o cualquier falta de respeto directa o indirecta.

V.II Todos los delegados deberán llegar puntuales a sus sesiones. Exactamente a la hora de inicio de la sesión, la sala de espera de la reunión del comité será abierta y los delegados tendrán una tolerancia de tres minutos para entrar. Pasado este tiempo la sala se cerrará y ya no se admitirá a los delegados a la sesión. El Alto Comando analizará los casos sobre retrasos por causa mayor.

V.III Los delegados tienen prohibido establecer contacto con las demás delegaciones durante las sesiones de trabajo. Pueden usar notas diplomáticas que les serán dadas por los Cascos Azules. En las Notas Diplomáticas escribirán su mensaje, especificando el remitente y el destinatario (Ej. De: Alemania/ Para: Francia). Sólo se deberá mandar la nota diplomática al casco azul, y este la reenviara al Secretario o Presidente para que la lea y, finalmente, sea mandada al destinatario. Todas las delegaciones pueden enviar notas diplomáticas a las delegaciones que deseen, siempre y cuando sean mensajes relacionados al tópico que se está trabajando, única y exclusivamente.



V.IV Los delegados deben permanecer en sus asientos y con la cámara encendida en todo momento. Cuando algún miembro del Alto Comando o la Mesa entre o salga de la reunión de zoom los delegados tendrán que presionar la reacción de dedo arriba. Durante el Caucus Inmoderado serán repartidos en distintas salas según sea el caso y deberán estar en la sala principal al término del mismo.

V.V Los delegados no pueden hablar sin que se les dé la palabra. Si desean intervenir, deben presionar el botón de levantar la mano y esperar a que el moderador les dé la palabra.

V.VI En todo momento se deberá utilizar lenguaje formal y en tercera persona, refiriéndose a la delegación. (Ej. La delegación de México observa/acepta/se opone, etc.).

V.VII Está prohibido usar los verbos “piensa” y “cree” para referirse hacia las delegaciones. (Ej. La delegación de Chile piensa/cree que...). Se recomienda utilizar en su lugar el verbo “considerar”.

V.VIII Los delegados no pueden abandonar la reunión de su comité salvo con permiso para ir al baño y en caso de que sean llamados por Alto Comando. Cuando por algún problema técnico se abandone la reunión, se le tendrá que avisar inmediatamente a un miembro de la mesa a través de una nota diplomática.

V.IX Al entrar a la reunión el primer día, los delegados deberán reenviar a la mesa una copia de sus posturas de los dos tópicos con sus respectivas hojas de referencias en formato APA. Ningún delegado podrá comenzar con las sesiones hasta que haya mandado sus posturas y hojas de referencias.

V.X Los delegados deberán renombrarse con el nombre de su delegación, de lo contrario no podrán entrar a las sesiones.

V.XI El uso de dispositivos electrónicos adicionales al que están usando para entrar a las sesiones están estrictamente prohibidos. Solamente se permitirá el uso de otro programa durante los Caucus Inmoderados para realizar la resolución.

V.XII Los delegados deberán tener una botella de agua al lado de ellos, sino tuvieran su botella, solo tendrán permiso de salir por agua hasta un receso.

ARTÍCULO VI

Todos los delegados, mesas, equipo de organización y Alto Comando deberán respetar el Código de Vestimenta. Los Cascos Azules, por el otro lado, deberán portar pantalón de mezclilla y camisa azul o blanca en todo momento.

VI.I Los delegados varones deberán portar el atuendo formal diplomático, que incluye traje, corbata y zapatos. El traje debe ser preferentemente oscuro y la corbata de colores y diseños sobrios.

VI.II Las delegadas son libres de escoger su atuendo, sea pantalón y saco o vestido. Existen normas que deben respetarse. En caso de que sea vestido, la falda no debe estar más de cinco centímetros (tres dedos) por encima de la rodilla; más largo que esto es aceptable. Si se llevan tirantes, deben ser tirantes gruesos, no delgados. El maquillaje debe ser discreto; tanto como tacones y los zapatos de piso son admitidos, pero deben ser cerrados sin adornos demasiado llamativos. Joyería es aceptada.

VI.III En la vestimenta varonil y femenil están prohibidos los colores pasteles.

VI.IV Las delegaciones de países islámicos deberán acatar las normas de vestimenta que haya impuesto su país. Algunos países exigen un cierto código de vestimenta, otros sólo lo sugieren; aquellos países que sólo sugieren un código de vestimenta les dan la libertad a sus delegados de escoger si vestirse como el Islam lo dicta o no. Las mujeres, sin embargo, independientemente de la rigurosidad de esta regla deberán cubrirse la cabeza como lo dicte su país, desde portar Shayla hasta Burka, como sea la norma en su país.

DESARROLLO DEL MODELO

ARTÍCULO I

El modelo se desarrollará conforme a la agenda establecida por el Alto Comando. Dicha agenda se presentará a los delegados con antelación y estará previamente en la página web de KMUN.

ARTÍCULO II

El flujo de las sesiones será el mismo en todos los comités. El Presidente dará la bienvenida en la primera sesión de cada día, y al inicio de todas las sesiones abrirá y cerrará las sesiones. Luego cederá la palabra al Moderador, quién será el encargado de dar la palabra a los delegados cuando quieran hacer mociones, estando en su derecho de denegarlas o no. El Moderador pasará la palabra al Secretario que hará el pase de lista: consiste en que mencionará el nombre oficial de cada delegación; los delegados al escuchar el nombre de su delegación deberán abrir su microfono y decir “presente y votando” exceptuando a los países observadores (Palestina) que dirán solamente “presente”.

II.I Un delegado deberá proponer una moción de procedimiento (Véase: Artículo III, Mociones) para abrir el periodo de sesiones. Se vota la moción.

II.II Un delegado propondrá otra moción de procedimiento para elegir el tópico, sea A o B, mencionando el título del tópico. Se vota la moción. En caso de que haya mayoría en contra, se procede a abrir el otro tópico. Si llega a haber un empate, habrá una pequeña lista de oradores donde dos delegados que hayan votado a favor y en contra respectivamente pasarán al frente a exponer sus ideas de por qué sí o por qué no abrir el tópico en cuestión. Finalmente se procede a una votación final.

II.III Una vez que se ha elegido un tópico, un delegado propondrá que se abra una lista de oradores, usando una moción de procedimiento. Alguna delegación secundará la moción. Se vota la moción. Cuando pase, la delegación que haya propuesto la moción de procedimiento para abrir la lista de oradores y aquella delegación que la secundó serán los primeros dos lugares respectivamente. Después el Moderador indicará que aquellas delegaciones que deseen ser añadidas a la lista de oradores presionen el botón de levantar la mano.

Una vez que la mitad se haya anotado pedirá que bajen la mano y que pidan ser añadidas a la lista de oradores por medio de una nota diplomática a la mesa.

Aquellos países que no estén en la lista de oradores después de un minuto para pedir ser añadido a la lista por medio de nota diplomática, serán acreedores a una amonestación

II.IV El moderador procederá a dar la palabra a las delegaciones en la lista de oradores. Cada delegado comenzará y tendrá dos minutos para leer su postura. Si su tiempo termina y aún no ha concluido será informado por la mesa que ha concluido su participación. En caso que le haya sobrado tiempo, puede ceder dicho tiempo a la mesa, comentarios o preguntas del foro. Todo delegado tiene el derecho de presentar moción de privilegio personal, para solicitar a la mesa que la delegación en turno concluya su postura, en caso que no lo haya hecho.

II.V Si algún delegado tiene preguntas sobre la postura de otra delegación, al término de la lectura de la postura puede proponer una moción de procedimiento para abrir una sesión ordinaria de preguntas. Debe especificar cuántas preguntas con un máximo de tres y un mínimo de dos. La moción debe ser secundada y votada. Con una mayoría simple pasa la moción.

II.VI El Moderador da la palabra a la delegación que propuso la sesión de preguntas ordinarias para que proceda a preguntar. Se puede solicitar un preámbulo, que significa que el delegado dará una breve introducción al respecto, antes de realizar la pregunta. No está permitido establecer un preámbulo sin antes haberlo pedido con una moción de privilegio personal. Se procede con la pregunta directamente. Ninguno de los dos delegados, el que pregunta y el delegado que leyó la postura, puede hablar sin que el Moderador le haya dado la palabra. Cuando el delegado interrogado haya respondido, se le da la palabra a la delegación que haya secundado la moción para que proceda a hacer su pregunta. La tercera pregunta, si la hay, es libre para que el delegado que la quiera tomar. Bastará con levantar la placa para indicar que quiere tomar la última pregunta. El Moderador indica quien toma la palabra para preguntar.



II.VI.I Si la respuesta que dio el delegado interrogado no fue satisfactoria, el delegado que haya preguntado tiene derecho a otra pregunta más para aclarar. El delegado dice “subsecuente” y establece su pregunta.

La respuesta, satisfactoria o no, será la última que tendrá el delegado en la sesión de preguntas ordinarias.

II.VII Si aún hay preguntas después de la sesión ordinaria de preguntas, se puede abrir una sesión de preguntas extraordinarias siguiendo el procedimiento para abrir una sesión extraordinaria. Siempre tendrá una pregunta menos que la sesión ordinaria.

II.VIII Después de que haya pasado el cincuenta por ciento de la lista de oradores, se podrá abrir un Caucus Moderado; un debate abierto. Se propone con una moción de procedimiento especificando la duración del Caucus, puede ir de veinte minutos a cuarenta; la moción es secundada y votada. En él, el tema se discutirá abiertamente. Para intervenir, es necesario presionar el botón de levantar la mano y esperar a que el moderador dé la palabra. La lista de oradores se interrumpe hasta que el Caucus concluya.

II.VIII.I En caso de que se quiera continuar el Caucus Moderado, un delegado puede pedir una extensión de Caucus Moderado con una moción de procedimiento. Deberá especificar la duración con un mínimo de un segundo menos. (Ej. Si el primer Caucus fue de cuarenta minutos, el segundo puede ser desde treinta y nueve minutos con cincuenta y nueve segundos a un minuto).

II.IX Cuando la lista de oradores haya completado un setenta por ciento, se podrá abrir un Caucus Inmoderado. Se usa el mismo procedimiento para abrirlo como en el Caucus Moderado. En este tiempo, todos los Observadores abandonan la sala y las delegaciones se dividen en salas y hacen los bloques: delegaciones que comparten ideas para una resolución. Durante el Caucus Inmoderado los delegados pueden hablar entre sí directamente, siempre refiriéndose a los delegados por su país. Se redacta la hoja de trabajo y el borrador de resolución. La Mesa podrá ayudar a los delegados en dudas que tengan. Si los delegados desean extender el tiempo del Caucus, pueden hacerlo incluso antes de que el tiempo de éste acabe utilizando una moción de procedimiento.

II.X Si se termina la lista de oradores, el Secretario escribirá otra, para que las delegaciones pasen a dar sus conclusiones del debate, proponer concretamente acciones para la resolución o exhortar a otras delegaciones a votar a favor de la resolución de su bloque. Cada delegación tiene un tiempo de participación de 2 minutos. Durante todas las sesiones debe estar abierta una lista de oradores.

II.XI Cuando los bloques hayan presentado su hoja de trabajo a la mesa y ésta la haya leído y corregido ortográficamente, un representante de cada bloque leerá la hoja de trabajo según sea el caso. Cuando todas las hojas de trabajo hayan sido leídas, se procede a la votación. El Secretario escribirá los votos en un lugar visible. Sólo habrá votos a favor. La hoja de trabajo con más votos será el borrador de resolución.

II.XII Algún delegado después de que se haya elegido el borrador de resolución deberá proponer una moción de procedimiento para abrir un Caucus Inmoderado para redactar la Resolución. Durante el Caucus, todos los bloques se hacen uno solo y juntos redactan la Resolución.

La resolución comienza con el nombre del Comité y se prosigue con las razones por las que escribe la resolución. Cada párrafo debe llevar una frase preambulatoria subrayada al inicio de este (Ej. Considerando los esfuerzos de ambas partes del conflicto armado para llegar a la paz...)

Entonces se escribirán los párrafos donde vienen las acciones que se tomarán. El primer párrafo debe llevar el nombre del comité. Cada párrafo empezará con la acción que se tomará, subrayada. (Ej. El Consejo de Seguridad autoriza...) Al final se deben dejar espacios para las firmas de los miembros del comité y Alto Comando.

II.XIII Cuando la resolución sea aprobada por la Mesa, cuando no tenga errores ortográficos y sean factibles todas las acciones a tomar, se procederá la votación de dos rondas. El Secretario nombrará a cada delegación y los delegados tendrán, en la primera ronda de votación, cinco opciones: A favor, en contra, abstención, a favor con derecho a réplica y en contra con derecho a réplica. Los votos deben estar visibles en todo momento. Cuando concluya la primera ronda, las delegaciones que pidieron su derecho a réplica pasarán al frente a emitir sus declaraciones antes de

la ronda final. Generalmente se exhorta a las otras delegaciones a cambiar su voto. En la última ronda sólo habrá tres opciones a votar: A favor, en contra o abstención. Para que la resolución pase debe haber como mínimo la mitad de los votos a favor más uno. En el caso del Consejo de Seguridad no debe haber ningún voto negativo por parte de los miembros permanentes (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China y Rusia).

II.XIV Si la resolución es aprobada, el Secretario General la leerá y dará su aprobación si así lo considera. Una vez que haya una resolución aprobada, se cerrará el tópico y se abrirá el segundo, siguiendo el mismo procedimiento para abrir un tópico.

II.XIV.I En el caso del Consejo de Derechos Humanos, cuando en su comité se haya aprobado la resolución, un Casco Azul avisará al Consejo de Seguridad que se expondrá una resolución. Entonces dos de las delegaciones líderes de la resolución irán al Consejo de Seguridad a exponer la resolución. Tendrán que resolver todas las preguntas que el Consejo de Seguridad pueda tener. Se repetirán las dos rondas de votación en el Consejo de Seguridad y se decidirá si se aprueba o no. Aplica también el derecho a veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Artículo III

Las Mociones son utilizadas por los delegados para interactuar con las acciones dentro de las sesiones. Existen cinco mociones: Moción de Privilegio Personal, Moción de Duda Parlamentaria, Moción de Orden o Punto de Orden, Moción de Procedimiento y Derecho a Réplica. (Observar el manual de zoom para identificar qué botón las representará).

III.I La Moción de Privilegio Personal tiene distintos usos, todos encaminados a aspectos que intervengan en la comodidad del delegado dentro de las sesiones. Es preferible que las Mociones de Privilegio Personal sean expresadas con una nota diplomática a la mesa especificando el objetivo de la Moción de Privilegio Personal

(Ej. De: Israel/ Para: La Mesa. Moción de Privilegio Personal para ir al baño) La Moción de Privilegio Personal se utiliza para pedir permiso para ir al baño, quitarse alguna prenda de ropa, en caso de que el delegado tome algún medicamento pide permiso para tomarlo, por si tiene algún mal estar, etc. También se puede utilizar esta moción para pedir que algún delegado que esté exponiendo hable más fuerte o, cuando un delegado no tuvo tiempo suficiente para concluir su postura, pedir que la termine. En estos casos la Moción de Privilegio Personal debe ser expresada oralmente levantando la placa.

III.II La Moción de Duda Parlamentaria se utiliza cuando el delegado tenga alguna duda sobre el protocolo o flujo de las sesiones. Debe ser expresada oralmente y es dirigida a la mesa o al Alto Comando. Al usar esta moción se puede interrumpir el debate y la mesa tiene la responsabilidad de contestarla; de no ser así se le prometerá al delegado darle la información lo antes posible y se la dará antes de la siguiente sesión o mediante una nota diplomática.

III.III La Moción de Orden o Punto de Orden es utilizada cuando el delegado nota una infracción en el protocolo y la Mesa, por negligencia, no la corrigió. Esta moción debe ser utilizada con prudencia y solamente cuando se esté seguro completamente de que el protocolo no ha sido respetado. Puede interrumpir el debate. El Punto de Orden puede destacar el error de otros delegados, la Mesa o algún miembro del Alto Comando si es que llega a suceder. El Moderador tendrá la responsabilidad de aceptar o denegar la Moción de Orden; está a su juicio si el protocolo ha sido violado o no. Siempre se utiliza esta moción con el mayor respeto posible.

III.III.I En caso de que un delegado utilice excesivamente la moción de orden, la mesa podrá suspenderle el derecho a utilizarla y se lo restaurará hasta que considere prudente. Una vez que el derecho a utilizar la Moción de Orden sea suspendido, el delegado no podrá utilizarla, de lo contrario será acreedor a una amonestación.

III.IV La Moción de Procedimiento sirve para continuar con el flujo de la sesión. Es la moción más utilizada dentro de las sesiones, pues sirve para: Abrir el periodo de sesiones, elegir un tópico, abrir una lista de oradores, continuar con la lista de oradores, iniciar una sesión ordinaria o extraordinaria de preguntas, comenzar un

Caucus Moderado o Inmoderado, extender un Caucus Moderado o Inmoderado, comenzar con la lectura de las hojas de trabajo, comenzar la votación de las hojas de trabajo, leer la resolución, comenzar la votación de la resolución, proceder a firmar la resolución y, en el caso del Consejo de Derechos Humanos, elegir a los representantes que expondrán la resolución ante el Consejo de Seguridad.

III.V El Derecho a Réplica se utiliza cuando un delegado siente que la integridad de su país ha sido afectada por algún comentario, o ataque directo, de otra delegación. Se expresa oralmente y se especifica qué delegación ofendió al delegado y cómo lo hizo. El Moderador decidirá si la ofensa es auténtica y aceptará o denegará la moción.

En caso de ser aceptada, la delegación que ofendió al delegado será obligada a disculparse y reestablecer lo dicho que ofendió al delegado de manera que no lo insulte. (Ej. “Estados Unidos siempre ha tenido una apatía por los tratados que nunca ha tenido el valor de firmarlos” *“Derecho a Réplica”* [Reestablecer] “Es decepcionante que Estados Unidos, con su influencia mundial, no firme la mayoría de los tratados y la delegación de Argentina anhela la colaboración de Estados Unidos en más tratados”)

III.VI Los delegados deberán utilizar los botones correspondientes para hacer alguna moción; cuando el Moderador les dé la palabra deben decir el nombre de la moción. Cuando el Moderador les pida que establezcan, deberán repetir el nombre de la moción y especificar el objetivo (Ej. Moción de Procedimiento para abrir un Caucus Moderado de veinte minutos)

SOBRE LA DINÁMICA DE “CRISIS” Y “ASUNTOS IMPREVISTOS”

Se define como crisis a un suceso inesperado que afecta a todos los foros. Un asunto imprevisto es algún suceso individual que debe ser tomado en cuenta por el foro ya que afecta directamente el tópico.

ARTÍCULO I

Si alguna delegación es específicamente afectada por la crisis, deberá convocar una



Reunión Delegacional por medio de una nota diplomática especificando el objetivo de la misma al Secretario General, quien se encargará de darle un tiempo y un lugar a la Reunión.

ARTÍCULO II

Todas las delegaciones están en su derecho de hacer juntas delegacionales con una duración máxima de diez minutos. Pueden hacerlas durante una crisis o en cualquier momento del Modelo, previa autorización del Alto Comando.

ARTÍCULO III

Durante la crisis, todos los comités entrarán en un Caucus Inmoderado por tiempo indefinido hasta que se llegue a una resolución. Se debe seguir el mismo procedimiento de una resolución como en una sesión normal.

ARTÍCULO IV

Si los comités deciden sancionar a alguna nación que esté involucrada en la crisis, deben presentar la resolución ante Alto Comando quien decidirá si aplicar la sanción o no.

ARTÍCULO V

En caso de que haya una crisis, Alto Comando llamará a todos los delegados de las delegaciones involucradas en la crisis para permitirles conocer antes el problema y acordar una estrategia. Estas delegaciones podrán hacer cuantas reuniones delegacionales necesiten, pero también deben permanecer en sus foros para las negociaciones de paz.

ARTÍCULO VI



Todas las negociaciones deben ir encaminadas a una resolución pacífica. Los Coordinadores Generales vigilarán que siempre se busque la paz. Si algún delegado se identifica como incitador al conflicto se le amonestará y puede ser hasta suspendido de las sesiones hasta que termine la Crisis.